Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051)
Unidad Gerencial del Programa (UGP)

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 04/2019

"Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de San Pedro Norte"- ID N° 355.837.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución DGAF Nº 49/2019 de fecha 13/02/2019, a los efectos de iniciar la reevaluación de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento en el aspecto legal, técnico y económico.

Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.5 del documento GN-2349-9.

Para el efecto, se encuentran presentes los Miembros designados del Comité de Evaluación:

- **Ing. Raúl Couchonnal**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Arq. Miriam Velilla**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Arq. Gladys Alfonso**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Abog. Marco Gimenez**, *representante(s) DGAF/MSPBS;*
- **C.P Héctor Zalazar**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Lic. César Augusto González**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*

1. ANTECEDENTES y CUADROS DE EVALUACIÓN

Por nota CPR/C/2019/814 de fecha 19/06/19 el BID solicitó la reevaluación de las ofertas presentadas única y exclusivamente en base a los criterios del PBC y las Políticas del Banco

En este sentido el Comité de evaluación resolvió volver a evaluar todas las ofertas recibidas a la luz de lo establecido exclusivamente en el Anexo 2 - Criterios de Evaluación.

Como primera medida, el Comité de Evaluación, considerando lo establecido en el numeral 2.57 de las Políticas GN-2349-9, que textualmente dice en su parte pertinente: "*Los Prestatarios deben finalizar la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos dentro del período inicial de validez de las ofertas, de modo que no sean necesarias las prórrogas. La prórroga de la validez de la oferta, cuando se justifique debido a circunstancias excepcionales, se debe solicitar por escrito a todos los oferentes, antes de la fecha de vencimiento de las mismas.*", se solicitó en 2 ocasiones, la extensión de la validez de las ofertas.

En este sentido, en la ***primera extensión***, 12 oferentes accedieron a prorrogar sus propuestas excepto 2 empresas: NOESIS y CONSORCIO MORENO Y MORENO que no respondieron la solicitud realizada.

En la ***segunda extensión*** las empresas FERREIRA & JARA S.A e INTEC SAE, no contestaron sus respectivas notas de pedido de extensión.

Conforme al numeral 2.57 que dispone: "*...Cuando se solicite una prórroga de la validez de las ofertas, no se puede solicitar o permitir a los oferentes modificar el precio (básico) cotizado ni otras condiciones de sus ofertas.* ***Los oferentes deben tener el derecho de negarse a otorgar tal prórroga sin que la garantía de mantenimiento de sus ofertas sea ejecutada*** *y los que estén dispuestos a prorrogar la validez de sus ofertas deben proveer una prórroga adecuada de dicha garantía.*

Atendiendo lo anterior y considerando las respuestas recibidas, las empresas que siguen habilitadas para ser evaluadas son las siguientes:

EMPRESA	1° PRORROGA	2° PRORROGA	ESTADO	VIGENCIA
NOESIS	NO	-	VENCIDO	-
CONSORCIO MORENO Y MORENO	NO	-	VENCIDO	-
OGA CONSTRUCCIONES	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
ING. JUAN CANATTA	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
R.G INGENIERIA	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
YATYTA SA	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
INTEC SAE	SI	NO	VENCIDO	-
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
ING. HERNAN GIMENEZ	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
CONSTRUCCIONES FENAR	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
ING. JULIO CESAR GOMEZ	SI	SI	VIGENTE	31/08/2019
FERREIRA Y JARA SA	SI	NO	VENCIDO	-

En tal sentido, se expone a continuación el cuadro resumen de los criterios analizados y su grado de cumplimiento.

Posteriormente, se expone el análisis detallado por empresa:

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

César Augusto González
Especialista en Adquisiciones

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MARÁ 1.024

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

	NOESIS	CONSORCIO MORENO Y MORENO	OGA CONSTRUCCIONES	ING. JUAN CANATTA	R.G. INGENIERIA	YATYTA S.A.	INTEC SAE
1. ELEGIBILIDAD							
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una constancia de visita de cada ítem ofertado, debidamente validada por el responsable de la Unidad de Salud Familiar.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL							
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA							
1. El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal l), Cláusula 9.12: El requisito se acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5) El oferente deberá tener un representante técnico para todos los ítems cotizados y contar con un residente de obra que podrá tener a su cargo hasta un máximo de 4 items/USF. El incumplimiento de este requisito es excluyente. En caso de cotizar un sólo item el representante técnico podrá ser a la vez el residente de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Representante técnico: CUMPLE Residente de obra: NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF, los siguientes equipos mínimos: · 1 (un) generador eléctrico 15 Kva., trifásico, motor diésel de 220/380V 50 Hz. · 1 (una) hormigonera no menor a 350 litros. · 1 (una) motobomba no menor de 2HP. · 1 (un) camión de carga no menor a 3 Ton. Para el caso de los equipos propios se deberá presentar fotocopia de documentos que demuestren la propiedad de los mismos. Para el caso de los equipos alquilados: se deberá presentar fotocopia del contrato de alquiler vigente o en su caso carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP Y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

César Augusto González
Especialista
Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

	NOESIS	CONSORCIO MORENO Y MORENO	OGA CONSTRUCCIONES	ING. JUAN CANATTA	R.G. INGENIERIA	YATYTA S.A.	INTEC SAE
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA							
1. **Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente:** *Balance de los últimos 3 años:* · *Años: 2015; 2016 y 2017;* · *Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances.* · *Presentar formularios declarados en la SET.* El oferente deberá demostrar que posee una facturación en promedio de los últimos 3 años del 30% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 20% del requisito de facturación y las integrantes del 10%.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (rentabilidad en negativo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Disponibilidad de línea de crédito:** Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte porciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. FORMULARIOS							
1. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cesar Augusto González
Especialista
Adquisiciones

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

	RITER CONSTRUCCIONES	CONSORCIO LEVY - GAMARRA	ING. HERNAN GIMENEZ	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCCIONES FENAR	ING. JULIO GOMEZ	FERREIRA Y JARA S.A.
1. ELEGIBILIDAD							
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una constancia de visita de cada ítem ofertado, debidamente validada por el responsable de la Unidad de Salud Familiar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL							
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA (Consorcio)	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA							
1. El oferente debera contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal I), Cláusula 9.12: El requisito se acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5) El oferente deberá tener un representante técnico para todos los ítems cotizados y contar con un residente de obra que podrá tener a su cargo hasta un máximo de 4 items/USF. El incumplimiento de este requisito es excluyente. En caso de cotizar un sólo ítem el representante técnico podrá ser a la vez el residente de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista en Adquisiciones

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

	RITER CONSTRUCCIONES	CONSORCIO LEVY - GAMARRA	ING. HERNAN GIMENEZ	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCCIONES FENAR	ING. JULIO GOMEZ	FERREIRA Y JARA S.A.
1. ELEGIBILIDAD							
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF, los siguientes equipos mínimos: · 1 (un) generador eléctrico 15 Kva., trifásico, motor diésel de 220/380V 50 Hz. · 1 (una) hormigonera no menor a 350 litros. · 1 (una) motobomba no menor de 2HP. · 1 (un) camión de carga no menor a 3 Ton. Para el caso de los equipos propios se deberá presentar fotocopia de documentos que demuestren la propiedad de los mismos. Para el caso de los equipos alquilados: se deberá presentar fotocopia del contrato de alquiler vigente o en su caso carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA PARA CUBRIR UNA OBRA / USF
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA							
1. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: *Balance de los últimos 3 años:* · *Años: 2015; 2016 y 2017;* · *Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances.* · *Presentar formularios declarados en la SET.* El oferente deberá demostrar que posee una facturación en promedio de los últimos 3 años del 30% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 20% del requisito de facturación y las integrantes del 10%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Disponibilidad de línea de crédito:** Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte porciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. FORMULARIOS							
1. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto Gonzalez
Especialista en Adquisiciones

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.1. NOESIS

Como primera medida, el Comité de Evaluación, considerando lo establecido en el numeral 2.57 de las Políticas GN-2349-9, que textualmente dice en su parte pertinente: "*Los Prestatarios deben finalizar la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos dentro del período inicial de validez de las ofertas, de modo que no sean necesarias las prórrogas. La prórroga de la validez de la oferta, cuando se justifique debido a circunstancias excepcionales, se debe solicitar por escrito a todos los oferentes, antes de la fecha de vencimiento de las mismas*", se solicitó en 2 ocasiones, la extensión de la validez de las ofertas.

La empresa NO COMUNICÓ su conformidad para extender el plazo de vigencia de su oferta, en la PRIMERA SOLICITUD DE PRORROGA con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación, no obstante, se expone a continuación el análisis de la oferta presentada.

a) **ELEGIBILIDAD:**
El PBC dispone en el punto numeral 2, punto 1 "ELEGIBILIDAD" del Anexo 2 – Criterios de Evaluación, que deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos".*

Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara *"…que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras. En base a esta información,* ***nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas*** *de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado."*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1, punto 3 del Anexo 2 del PBC dispone: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 5 contratos, de los cuales 4 NO cumplen con los m² mínimos exigidos en el PBC y 1 cumple con los m² exigidos, según se puede observar en el siguiente detalle:

1 - NOESIS							
		REQUERIMIENTOS					
CONTRATO N°	CONTRATANTE	250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA	OBS	PONDERACION
Contrato 33/17	SENAVITAT - LPN 02/17	44,50 m2	2017	Vivienda Rural	SI	construcción de 120 viviendas de interés social en asentamientos rurales de san pedro. ninguna con al menos 250 m2	NO CUMPLE
CONTRATO 015/2016	SENAVITAT - LPN 01/16	56,80 m2;59, m2; 124 ,8m2; 250 m2 Y 44 m2	2016	VIVIENDAS Y OTROS	SI	proyecto integral de construcción de 130 viviendas c/ infraestructura básica y equipamiento ambulatorio y mejoramiento de local escolar- Alto Paraná (San Isidro y Hernandarias)	CONSULTAR
CONTRATO/2015	SENAVITAT	45,61 m2	2015	VIVIENDAS	SI	proyecto de solución habitacional del grupo organizado, comisión directiva del grupo asentamiento primero de mayo - ciudad yaguarón - 120 viviendas	NO CUMPLE
CONTRATO/2017	SENAVITAT	47,22 m2	2017	VIVIENDAS	SI	proyecto de solución habitacional del grupo organizado, comisión directiva del grupo asentamiento san miguel - Guayaivi- san pedro- 93 viviendas	NO CUMPLE
CONTRATO/2016	SENAVITAT	50,70 m2	2016	VIVIENDAS	SI	proyecto de solución habitacional del grupo organizado, comicion directiva del grupo asentamiento tacuaty - san pedro- 84 viviendas	NO CUMPLE

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.2. CONSORCIO MORENO Y MORENO

Como primera medida, el Comité de Evaluación, considerando lo establecido en el numeral 2.57 de las Políticas GN-2349-9, que textualmente dice en su parte pertinente: *"Los Prestatarios deben finalizar la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos dentro del período inicial de validez de las ofertas, de modo que no sean necesarias las prórrogas. La prórroga de la validez de la oferta, cuando se justifique debido a circunstancias excepcionales, se debe solicitar por escrito a todos los oferentes, antes de la fecha de vencimiento de las mismas."*, se solicitó en 2 ocasiones, la extensión de la validez de las ofertas.

La empresa NO COMÚNICÓ su conformidad para extender el plazo de vigencia de su oferta, en la PRIMERA SOLICITUD DE PRORROGA con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación, no obstante, se expone a continuación el análisis de la oferta presentada.

a) **ELEGIBILIDAD:**
En el Anexo 2, punto 4 indica: "*El oferente deberá presentar una constancia de visita de cada ítem ofertado, debidamente validada por el responsable de la Unidad de Salud Familiar.*"

Verificada la oferta NO se observa que el oferente haya incluido en su oferta las constancias solicitadas, incumpliendo de esta manera el requisito exigido en el PBC.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL**: *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA**:
El numeral 1, punto 3 del Anexo 2 del PBC dispone: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 6 contratos, de los cuales 4 cumplen con los m² mínimos exigidos en el PBC y 1 se debe solicitar la discriminación de los m² construidos por institución con el MEC y 1 solicitar la recepción definitiva con la Coop. Lambaré, según se puede observar en el siguiente detalle:

2 - CONSORCIO MORENO - MORENO

CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS: 250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA	OBS	PONDERACION
CONTRATO PRIVADO/2015	Cooperativa Nazareth Limitada	2750 m2	2015	Edificio	SI	Construcción del edificio sede social de la cooperativa multiactiva Nazaret	CUMPLE
CONTRATO 01/2015	Ministerio De Educación Y Ciencias	4.500 m2	2015	Aulas	SI	Construcción y reparación de aulas. - concepción - san pedro- Canindeyú	SOLICITAR M2 POR INSTITUCION
CONTRATO 012/14	Senavitat	(6975 m2) 46,50 m: 250m2; 43,61 m2	2014	Viviendas	SI	Construcción de viviendas 150 unidades tipo er +2d. infraestructura básica	CUMPLE
CONTRATO/2014	Ministerio De Justicia	2.894 m2	2014	Refacción Y Mejoramiento	SI	Refacción y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, regional de pedro juan caballero	CUMPLE
CONTRATO 02/2015	Cooperativa Lambaré Limitada	17.854,54 m2	2015	Viviendas	SOLICITAR	Construcción de obras civiles para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de viviendas en bloques - Lambaré	SOLICITAR
CONTRATO 009/2014	Senavitat	44 m2; 250 m2; 43,61m2; 93,80m2; 42,34 m2	2014	Viviendas, Centro Comunitario	SI	Construcción de 1196 viviendas con estructura básica, equipamiento comunitario, consultorio y mejoramiento de local escolar	CUMPLE

El Comité consideró remitir la nota DGAF/UGP N° 687/2019 de fecha 13/08/2019 solicitando información de los m² construidos, discriminados por institución y la recepción definitiva. La empresa responde fuera del plazo establecido para remisión de la información.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAL. N° 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista
Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.3. OGA CONSTRUCCIONES

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

A tal efecto, la empresa presentó 6 contratos: *2 contratos cumplen con los m² exigidos y documentación requerida; 1 no presenta los m² ejecutados con la Municipalidad de Asunción; 2 contratos con la Corporación de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días no informan los m² ejecutados y recepciones definitivas y 1 contrato con la Iglesia de los Santos de los Últimos Días no informa los m² ejecutados y no aclara el tipo de obra construida*, según se puede observar en el siguiente detalle:

3 - OGA CONSTRUCCIONES							
CONTRATO Nº	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MÍNIMO)	ÚLTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCIÓN DEFINITIVA		
CONTRATO UOC NO. 18/2015	Municipalidad De La Ciudad De Asunción	SOLICITAR	2015	Aulas; Baños	SI	Reparación Y Ampliación De La Esc. Bas. No. 6 Y Colegio Dr. Gaspar Rodriguez De Francia	SOLICITAR
CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA/2014	Corporación De La Iglesia Del Presidente De Los Santos De Los Últimos Días	SOLICITAR	2014	Capilla	No Presenta	Mantenimiento De Capilla Trinidad	SOLICITAR
CONTRATO PRIVADO	Don Eulogio S.A.	1430 m2	2017	Vivienda	Presenta Certificado De Capacidad Técnica	Construcción, Reparación Y Ampliación De Un Inmueble Para Vivienda	CUMPLE
CONTRATO PRIVADO/2016	Corporación De La Iglesia Del Presidente De Los Santos De Los Últimos Días	SOLICITAR	2016	Mantenimiento	No Presenta	Mantenimiento De La Obra De La Misión	SOLICITAR
CONTRATO PRIVADO/2015	Don Eulogio S.A.	1100 m2	2015	Vivienda	Presenta Certificado De Capacidad Técnica	Construcción, Reparación Y Ampliación De Un Inmueble Para Vivienda	CUMPLE
CONTRATO PRIVADO/2014	Corporación De La Iglesia Del Presidente De Los Santos De Los Últimos Días	SOLICITAR	2014	Aclarar Tipo de Obra	SI	Proyecto Parking Lot Capilla Lucerito	SOLICITAR

d) **OCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
En el Anexo 2, numeral 4 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA" indica: "...*El oferente deberá demostrar que posee una facturación en promedio de los últimos 3 años del 30% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 20% del requisito de facturación y las integrantes del 10%...*"

Revisada la documentación financiera presentada se observa que el oferente no demuestra poseer facturación en promedio del 30% en los últimos 3 años.

Finalmente, en relación al requisito *"Disponibilidad de línea de crédito: Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito.", el Comité de Evaluación no pudo constatar la presentación de dicho certificado.*

La empresa presenta un certificado cuyo monto total consignado en la misma NO CORRESPONDE al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1.

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

<u>El Comité consideró no remitir la nota solicitando la información técnica teniendo en cuenta el incumplimiento de la empresa en el requisito de capacidad financiera en atención a que no es subsanable y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9 y sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada.</u>

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.4. ING. JUAN CANATTA

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa Ing. Juan Canatta presenta 7 contratos, de los cuales, cumple con 1 contrato en los m² y documentación requerida; no cumplen en 3 contratos en cuanto a m² exigidos en el PBC; 1 contrato con el MSPBS presenta recepción provisoria y no presenta los m² ejecutados; 1 contrato con la UNA no presenta la recepción definitiva y 1 contrato con la UNA no presenta los m² ejecutados, según se puede observar en el siguiente detalle:

4 - ING. JUAN CANATTA							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato 25/2017	Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	SOLICITAR	2017	REABILITACION DE OBRAS	RECEPCION PROVISORIA	Ejecución Y/O Rehabilitación De Obras Civiles De 17 Usf.	SOLICITAR
Contrato No.15/2016 - LPN 1/2016	Universidad Nacional De Asunción	1272 m2	2016	CONSTRUCCION	SI	Construcción De Obras De Uso Institucional. Escuela De Administración De La Facultad De Ciencias Económicas	SOLICITAR
Contrato 04/2017	Universidad Nacional De Asunción	SOLICITAR	2017	TERMINACION DE OBRA	SI	Terminación Edilicia Hematoncológica Del Hospital De Clínicas	SOLICITAR
Contrato No. 2A/2014 - LPN 1/2014	Universidad Nacional De Asunción	635 m2	2018	CONSTRUCCION	SI	Construcción De Obras Para La Casa Matriz De La Facultad De Ciencias Económicas	CUMPLE
Contrato 100/2015	Senavitat	44,50 m2	2017	VIVIENDAS	SI	Construcción De Viviendas De Interés Social Tipo Cj -71 De 44,50 M2.Sanpedro,Caaguazu,Canindeyu Ninguno Cumple Con 250 M2	NO CUMPLE
Contrato/2015	Aduana	132 m2, 132 m2	2017	PUESTOS DE CONTROL	SI	Construcción De Los Puestos De Control De Hernandarias, Trinidad Y Villa Florida. Las Pasarelas No Pueden Ser Consideradas	NO CUMPLE
Contrato 02/2015	Aduana	207 m2, 207 m2	2015	PUESTOS DE CONTROL	SI	Construcción De Puesto De Control De Tavapy Y Cruce Carolina	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación no consideró necesario solicitar las informaciones técnicas porque aún en el supuesto de contar con el mismo, el requisito no podría ser cumplido atendiendo que 3 de los 7 contratos presentados no cumplen con el requerimiento de que la obra tenga al menos 250 m².

d) **OCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

1.5. R.G INGENIERIA

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 6 contratos, de los cuales, cumple con 1 contrato en los m² y documentación requerida y no cumplen en 5 contratos en cuanto a m² exigidos y tipos de obras similares exigidos en el PBC, según se puede observar en el siguiente detalle:

Abg. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAL. Nº 19.024

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5 - R.G. Ingenieria							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato No: 030 /2016	Senavitat	90 m2 CADA VIVIENDA	2016/2018	Viviendas	SI	Terminación De 561 Viviendas De Interés Social En Asentamientos Rurales De Concepción, Guaira Caazapá Misiones Y Alto Paraná	NO CUMPLE
Contrato No: 032 /2016	Senavitat	45,35 m2 CADA VIVIENDA	2016/2018	Viviendas	SI	Terminación De 561 Viviendas De Interés Social En Asentamientos Rurales De Concepción, Guaira Caazapá Misiones Y Alto Paraná	NO CUMPLE
Contrato PRIVADO 2015	Esc. Bas. 7041 privada Las Mercedes	369 m2 MAS 304,00 m2	2015/2016	Const. Escuela	SI	Construcción Varias En La Esc. Las Mercedes	CUMPLE
Contrato 01/2013 - PRIVADO	Aníbal Ignacio Rivas	NO CUENTA	2013/2016	Const. Quincho	SI	Construcción De Piscina Y Quincho En La Ciudad De Yhu	NO CUMPLE
Contrato 2013 - PRIVADO	Petrolera San Antonio	NO CUENTA	2013/2014	Const. Base Para Tanque	SI	Construcción De Base Para Tanque -	NO CUMPLE
Contrato 11/ 2017	Municipalidad De Arroyos y Esteros	NO CUENTA	2017	Construcción De Del Sitio De Disposición Final De Residuos Solidos	SI	Construcción De Remediación, Clausura Y Pos Clausura Del Sitio De Disposición Final De Residuos Sólidos De La Municipalidad De Arroyos Y Esteros	NO CUMPLE

En el Criterio de Evaluación se establece: *"…Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal I), Cláusula 9.12: El requisito se acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta…"* (DOC-5).

La empresa presenta: 1 Representante técnico con 21 años de experiencia y presenta 1 Residente de Obras que no es profesional universitario de Ingenieria Civil o Arquitectura.

d) **CUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

1.6. YATYTA SA

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL**: *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA***:*

El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 7 contratos, de los cuales, cumple con 3 contratos en los m² y documentación requerida; y en 4 contratos se solicitan informaciones en cuanto a m² exigidos y copia de recepciones definitivas, según se puede observar en el siguiente detalle:

6 - YATYTA							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato 879/2017	Entidad Binacional Yacyreta	SOLICITAR	2017/2018	AULAS	SI	REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO - CONJUNTO HABITACIONAL SAN ISIDRO - ETAPA 9 ENARNACION PARAGUAY	SOLICITAR
Contrato LPN 14/2017	Municipalidad De Encarnación	560 +160 M2	2017	AULAS	SI	CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESC. BAS 818 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ Y ESC. BAS. 208 CONTRALMIRANTE ENRRIQUE MARTINO	CUMPLE
Contrato Privado/2017	Durli Leathers S.A.	SOLICITAR	2017	CONSTRUCCION	SI	CONSTRUCCION DE VESTUARIOS AREA ADMINISTRATIVA Y VIVIENDA, CASETA Y COMEDOR.DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PARA PROCESAMIENTO DE CUEROS	SOLICITAR
Contrato Privado/2014	Frigorífico San Pedro S.A.E.	3750 m2	2014	CONSTRUCCION	SI	CONSTRUCCION DE GRASERIA	CUMPLE
Contrato Privado/2017	Fundación Club Cerro Porteño	SOLICITAR	2018	VIVIENDA	SOLICITAR	CONSTRUCCION DE AZULGRANA ROGA	SOLICITAR
Contrato privado/2014	FRIGARIFICO SAN PEDRO S.A.E.	1740 m2	2014	CONSTRUCCION	SI	CONSTRUCCION DE CORRALES Y MATADERO. LIMPIO	CUMPLE
CONTRATO PRIVADO/2014	VPRFOODS	SOLICITAR	2014	CONSTRUCCION	SI	CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE MERCADERIA Y PRODUCTOS VARIOS	SOLICITAR

ABG. L.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Especialista
en Adquisiciones

Conforme lo anterior se solicitó a la empresa a través de la nota DGAF/UGP N° 686 las aclaraciones correspondientes para demostrar su capacidad técnica. En atención a lo requerido y dentro del plazo otorgado, la empresa acercó los documentos solicitados dando por cumplido el requisito exigido en el PBC.

d) **CUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Conforme lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa YATYTA SA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC

1.7. INTEC SAE

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 14 contratos, de los cuales: cumple con 1 contrato en los m² y documentación requerida; en 4 contratos no cumplen con los m² exigidos en el PBC; en 5 contratos no cumplen por no corresponder a obras similares exigidas; 2 contratos no informan los m² ejecutados y recepción definitiva y 2 contratos no informan los m² ejecutados, según se puede observar en el siguiente detalle:

7 - INTEC INGENIERIA							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
NO PRESENTA	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	76.05 M2 60 m2 54 m2	2016/2018	Aulas	NO	*Const. De Aula En Pb Con Techo De Losa Del Colegio Isla Bogado - *Const. De Aula En Pa Con Techo De Tejas Esc. 2375 Defensores Del Chaco - * Const. De Baño C.N. Isidro Zaracho - * Const. De Aula En Pa Con Techo De Tejas Esc. 4550 San Juan Bautista	NO CUMPLE
NO PRESENTA	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	61 m2 60 m2 60 m2 60 m2	2017/2018	Aulas	NO	* Centro Eductivo 11-45: Const. De Aula En Pb Con Techo De Losa - *Const. De Aula En Pb Con Techo De Tejas Esc. 2917 Teodoro Mongelos - * Const. De Aula Paara Nivel Inicial Esc. 2621 San Blas - * Const. De Un Comedor Estudiantil Esc. 7651 Sagrado Corazon De Jesus	NO CUMPLE
Contrato 010/2017	MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES	NO CUMPLE	2017/2018	Const. De Varias Escuelas	NO	Construcción De Aulas - Comedor Y Reparación De Aulas - Escuelas Primer Centro Educacional Especial - Esc. Defensores Del Chaco Esc. Rutherford Hayes Y Esc. San Jorge	NO CUMPLE
Contrato 72/2016 -	MINISTERIO PUBLICO	NO CUMPLE	2016/2017	Const. Edificio	NO	Mantenimiento Y Reparacion De Edificios - Contrato Prurianual	NO CUMPLE
Contrato 44/ 2016	MUNICIPALIDAD DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	62 M2	2017	Ampliacion	NO	Ampliacion Del Hospital Distrital De Villeta	NO CUMPLE
NO PRESENTA	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	76.05 M2 62 M2 NO 60 m2 60 m2 60 m2	2016/2018	Aulas	NO	*Const. De Aula En Pa Con Techo De Tejas Esc. 2376 Adrian Jara - *Const. De Aula En Pb Con Techo De Losa Esc. 2377 Digno Garcia - Esc. 6216 Enmanuel Fuentes: Const. De Aula En Pb Con Techo De Losa Y Esc. 7656angel De La Guarda : Const. De Aula En Pb Con Techo De Losa	NO CUMPLE
Contrato 149/ 2015	POLICIA NACIONAL	NO PRESENTA	2015	Casetas	SI	Construccio De Casetas Del Sistema 911 Para Las Comisarias 9na Metropolitana Y Comisaria 19 Metropolitana	NO CUMPLE
Contrato 6272/ 2015	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELETRICIDAD - ANDE	NO CUMPLE	2015/2016	Reparación De Edificios	SI	Servicio De Reparacion Y Mantenimiento E Impermeabilizacion De Edificios Del Complejo San Miguel Lco Nº 836/2014	SOLICITAR
Contrato 83/ 2015	MINISTERIO DE HACIENDA	NO CUMPLE	2015	Refaccion De Oficinas	SI	Refaccion De Oficinas De La Ssee Lco Nº 16/2015	SOLICITAR
AUTORIZACION DE SERVICIO	ITAIPU BINACIONAL	250 M2	2015	[illegible]	NO	Sass - Construccion De Cento Comunitario En El Territoro Social " Las Colinas" Itagua - Central	NO CUMPLE
Contrato 6055/ 2014	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELETRICIDAD - ANDE	50 M2	2015	Mantenimiento De Edificios	SI	Ejecucion De Obras Civiles De Mantenimientos Y Adecuacion Del Edificio De La Divicion De Operación - Sede Central Lco Nº 810/2014	NO CUMPLE
Contrato 5803/ 2013	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELETRICIDAD - ANDE	250 M2	2014/2015	Adecuacion De Baños	SI	Adecuacion De Sshh De La Divicion De Distribucion Regional Metropolitana Complejo Boggianni -Lco Nº	CUMPLE
Contrato 59/ 2014	MUNICIPALIDAD DE LUQUE	1852 M2	2014/2015	[illegible]	NO	Construccion De Camineros Alrrededor Del Nuevo Edicio Municipal	NO CUMPLE
AUTORIZACION DE SERVICIO	ITAIPU BINACIONAL	65.00 M2	2014	[illegible]	NO	Readecuacion Y Ampliacion De Las Instalaciones Del Intituto Paraguayo Del Indigena Oficina Central Barrio Don Bosco Municipio De Asuncion	NO CUMPLE

ABG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Héctor Zalazar
Especialista F

José Augusto González
Especialista en Adquisiciones

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
En el punto 4 del Anexo 2 se solicita: *"Disponibilidad de línea de crédito: Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito."*

En este sentido, la oferta de la empresa se incluye un certificado emitido por "GFN Finanzas", institución que no se encuentra supervisada por el BCP conforme a la lista de instituciones publicadas por el Banco Central del Paraguay.

Atendiendo lo anterior y considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado"***, el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Conforme lo anterior y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa INTEC INGENIERIA SAE

1.8. RITTER CONSTRUCCIONES SRL

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 5 contratos, de los cuales: 2 contratos cumplen en los m² ejecutados y documentación requerida; 1 no presenta copia del contrato; 1 contrato no informa los m² y recepción definitiva; 1 contrato no informa los m², según se puede observar en el siguiente detalle:

8 - RITTER CONSTRUCCIONES							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
SOLICITAR	Paresa	520 M2	2014	INFRAESTRUCTURA	SI	INFRAESTRUCTURA PRIMERA ETAPA	SOLICITAR
Contrato Privado/2015	Asociación Paraguaya De Acción Social, Inmaculada Concepción - Hnas. Azulez	688 m2	2015	AULAS, BAÑOS, OFICINAS.	SI	CONSTRUCCION DE 8 AULAS ,6 BAÑOS, OFICINAS. COLEGIO SALADILLO	CUMPLE
Contrato 38/2015 CO:13/2015	Comando Del Ejercito	1206 m2	2015	MANTENIMIENTO	SI	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DEL EJERCITO	CUMPLE
Contrato 01/2016 - LPN:03/2015	Ministerio De Educación Y Ciencias	SOLICITAR	2016	AULAS, BAÑOS, COMEDORES	SI	CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, Programa 822 - CONCEPCION PLURIANUAL.	SOLICITAR
Contrato 24 /2017	Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	SOLICITAR	2017	OBRAS	SOLICITAR	REABILITACION DE OBRAS CIVILES PARA 17 USF.	SOLICITAR

Atendiendo lo anterior se remitió a la empresa la nota DGAF/UGP N° 685 solicitando aclaración referente a su oferta. En atención a la solicitud realizada, la empresa responde confirmando la cantidad de m² construidos y adjuntando el Acta de Recepción Definitiva requerida, dando de esta forma por cumplido el requisito exigido en el PBC.

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Héctor Zalazar
Especialista

César Augusto González
Especialista en Adquisiciones

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Ritter Construcciones, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC

1.9. CONSORCIO LEVY-GAMARRA

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 7 contratos, de los cuales: 1 contrato cumple en los m² ejecutados y documentación requerida; 5 contratos no informan los m²; 1 contrato no cumple por no corresponder a obras similares exigidas, según se puede observar en el siguiente detalle:

9 - CONSORCIO LEVY GAMARRA							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato No; 213 /2012/2015	Facultad De Ciencias Medicas	619,5 m2	2012/2015	TERMINACION DE EDIFICIO	SI	Terminacion E Instalaciones Del Edificio De Consultorios Del Nuevo Hospital De Clinicas	CUMPLE
Contrato 608/2012	MOPC	SOLICITAR	2012/2014	OBRAS	SI	Construccion De Pavimento Tipo Empedrado En Varios Tramos Camineros De La Region Oriental.Obra 5- Empalme Tramo A - Arroyo Guazu -R7-Ry3corrales	SOLICITAR
Contrato 135/2012/ 2014	Ministerio De Salud Y B.S Y Servicio Nacional De Saneamiento Ambiental -SENASA	SOLICITAR	2012/2014	Instalaciones + Casetas	SI	Construccion De Sistemas De Agua Potable En 8 Comunidades Rurales	SOLICITAR
Contrato 092/2013 - LPN 08/2013	ESSAP	SOLICITAR	2013/2016	INSTALACIONES + CASETAS	SI	Construccion De Aductoras De Agua Tratada,Al Tanque Elevado Existente En La Ciudad De Pilar + Casetas	SOLICITAR
Contrato 532/2012 /2014	MOPC	SOLICITAR	2012/2014	CAMINOS RURALES + CASETAS	SI	Mantenimiento De Caminos Rurales Por Niveles De Servicios En Areas Geograficas.Paquete 4 Concepcion -Amambay+ Casetas	SOLICITAR
Contrato 348/2012 /2017- LPN No.104/ 2012	MOPC	SOLICITAR	2012/2017	PAVIMENTOS +CASETAS	SI	Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Tramo Santa Rita - San Ignacio +Casetas	SOLICITAR
Contrato 481 /2017	MOPC	NO CUENTA	2017	OBRAS	SI	Construcción De Puentes Prefabricados. Dpto Caaguazu	NO CUMPLE

Se han solicitados aclaraciones mediante la nota DGAF/UGP N° 684. Como respuesta a la consulta recibida la empresa Consorcio Levy-Gamarra remitió los documentos requeridos evidenciando que un 1 contrato no cumple con los m² exigidos y 4 contratos poseen las características similares a las obras civiles licitadas, con lo cual el Comité de Evaluación consideró que dichas experiencias son asimilables al criterio definido en el PBC.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por el Consorcio Levy-Gamarra, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR DE ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Luis Augusto González
Especialista en Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.10. ING. HERNAN GIMENEZ

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 6 contratos que NO CUMPLEN con la experiencia de los 250 m² POR OBRA exigida en el pliego de bases, según se puede observar en el siguiente detalle:

10- ING. HERNAN A. GIMENEZ R.							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato No. 039/2015	SENAVITAT	44,50 m2 CADA UNA	2015/2016	Viviendas	SI	Construccion De 150 Viviendas De Interes Social En El Asentamiento Jaguarete Forest - San Pedro: Programa Nacional De Reduccion De La Pobresa Extrema Sembrando Oportunidades	NO CUMPLE
Contrato No. 044/2016	SENAVITAT	44,50 m2 CADA UNA	2016/2018	Viviendas	SI	Terminacion De 883 Viviendas De Interes Social En El Asentamientos Rurales - Departamentos De San Pedro, Cordillera, Caazapa, Canendiyu Y Amambay: Programa Sembrando Oportunidades	NO CUMPLE
Contrato No. 010/2017	SENAVITAT	44,50 m2 CADA UNA	2017/2018	Viviendas	SI	Terminacion De 561 Viviendas De Interes Social En El Asentamientos Rurales - Departamentos De Concepcion ,Guaira, Caazapa, Misiones Y Alto Parana: Programa Nacional De Reduccion De La Pobresa Extrema Sembrando Oportunidades	NO CUMPLE
Contrato No. 010/2018 LPN 001/2018	SENAVITAT	44,50 m2 CADA UNA	2018	Viviendas	PROVISORIA	Terminacion De 321 Viviendas De Interes Social En El Asentamientos Rurales - Departamentos De San Pedro Y Canendiyu: Programa Sembrando Oportunidades	NO CUMPLE
Contrato 480/2011	Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social	138 M2, 172 M2, 222 M2, 108 M2	2011/2013	Varios Puestos de Salud	SI	Construccion Para Atencion Temprana De Salud	NO CUMPLE
Contrato 224/2010	Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social	228 M2 CADA UNO	2011/2012	Varios Puestos de Salud	SI	Construccion Y Remodelaciones De Unidades De Salud De La Familia	NO CUMPLE

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

1.11. CONSTRUCCIONES MERCOSUR

a) **ELEGIBILIDAD:**
En el punto 1 del Anexo 2 – Criterios de Evaluación, que deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos".*

Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "*...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras. En base a esta información,* ***nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas*** *de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado.*"

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1, punto 3 del Anexo 2 del PBC dispone: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

Arq. Miriam Vellia de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

ABG. HERNANDO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Augusto Gonzalez
Especialista
Adquisiciones

En este sentido, la empresa presenta 6 contratos, de los cuales 4 NO CUMPLEN con la experiencia de los 250 m² POR OBRA exigida en el pliego de bases; 1 contrato cumple con los m² exigidos, pero no presenta la recepción definitiva y 1 contrato no informa los m² construidos, según se puede observar en el siguiente detalle:

11 - CONTRUCTORA MERCOSUR							
CONTRATO Nº	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato 27/17	Gob. De Caaguazú	100.00 M2	2017/2018	Puesto de Salud	NO	Construcción De Puesto De Salud	NO CUMPLE
Contrato 11/17	Municipalidad de Villa Hayes	660.00 M2	2017	Aulas	NO	Reparación De Aulas	SOLICITAR
Contrato 12/17	Municipalidad de Villa Hayes	1.016.00 M2 SI PARAN 18.000 M2	2017	Aulas	NO	Construcción De Aulas Y Reparacion Baños	NO CUMPLE
Contrato 27/17	Municipalidad de Manuel Irala Fernández	No informa	2017/2018	Aulas	NO	Construcción De Aulas	SOLICITAR
Contrato 17/17	Municipalidad Mcal Francisco López	426 m2	2017	Cocina / Comedor en 2 Inst. Educ.	NO	Construcción De Cocina Comedor	NO CUMPLE
Contrato 11/18	Gob. De Pdte. Hayes	416.77 m2	2018	Aulas	Si	Construcción de 3 aulas - Puerto Pinasco	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación no consideró necesario solicitar las informaciones técnicas porque aún en el supuesto de contar con el mismo, el requisito no podría ser cumplido atendiendo que 4 de los 6 contratos presentados no cumplen con el requerimiento de que la obra tenga al menos 250 m².

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:

En el punto 4 del Anexo 2 se solicita: *"Disponibilidad de línea de crédito: Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito."*

Revisada la oferta no se observa que el oferente haya incluido en su oferta dicho certificado, con lo cual no cumple con el requerimiento establecido en el PBC.

Incluye una "autorización para solicitar informe" por la cual *"...autoriza suficientemente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a requerir informe correspondiente a la existencia de Cuenta Corriente Bancaria a nombre de la empresa y del respaldo Crediticio con que cuenta la misma..."*

En dicha autorización no individualiza la institución financiera, número de cuenta u otros datos que permitan realizar las averiguaciones correspondientes, además de no ser esta una atribución del comité de evaluación.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.*** *Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*"

Considerando lo anterior, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes,* ***el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta.*** *Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 13.024

César Augusto González
Especialista en Adquisiciones

Asimismo el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: *"El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de lós documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado"***

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y capacidad financiera, considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

1.12. CONSTRUCTORA FENAR

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: *"El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)"*

En este sentido, la empresa presenta 7 contratos, de los cuales 5 contratos cumplen con la experiencia de los 250 m² POR OBRA exigida en el pliego de bases y 2 contratos no informan sobre los m² exigidos, según se puede observar en el siguiente detalle:

12 - CONSTRUCTORA FENAR							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato 06/2017	Municipalidad De San Jose Obrero	257,59 m2	2017	Varias Escuelas	SI	Obras De Infraestructura; Fonacide -	CUMPLE
Contrato 294/2014	Policía Nacional	250 M2;500 m2, 700 M2	2014/2015	Edificios	si	Restauración De Edificios De La Policía Nacional	CUMPLE
Contrato No 039 /2017	Universidad De Concepción	800 m2	2017/2018	Oficinas	SI	Construcción De Biblioteca Central De La Una.	CUMPLE
CONTRATO No 39/2015 LPN 71 /2015	Policía Nacional	SOLICITAR	2015/2016	Oficinas	SI	Construcción De Comisaria, Área Metropolitana Y Canindeyú	SOLICITAR
Contrato 027/2014	Senavitat	293 m2	2014/2017	Viviendas, Centro Comunitario	Si	Construcción De 240 Viviendas Tipo Paraeadas Y Centro Comunitario De 265 M2	CUMPLE
Contrato 02/2016	Ministerio De Educación Y Ciencias	SOLICITAR	2016	Aulas, Baños, Bibliotecas	SI	Construcción Del Colegio Nacional De Asunción Y La Esc. Bas. 260	SOLICITAR
CONTRATO 02/2018	Municipalidad De San Antonio	979,39 m2	2018	Centro Cultural	SI	Construcción Para El Centro Cultural	CUMPLE

El Comité de Evaluación no consideró necesario solicitar las informaciones técnicas por razones que la empresa cumple con la cantidad de 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 m2.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por Constructora FENAR, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ ASESOR JURIDICA

Lic. Héctor Zalazar Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista en Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.13. ING. JULIO CESAR GOMEZ

a) **ELEGIBILIDAD:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

En este sentido, la empresa presenta 5 contratos, de los cuales 5 contratos, de los cuales, 1 cumple con la experiencia de 25 m² exigidos por obra exigido en el PBC; 1 no cumple con la experiencia de los 250 m² POR OBRA exigida en el pliego, 3 no presentan información en cuanto a m² ejecutados, según se puede observar en el siguiente detalle:

13 - ING. JULIO GOMEZ							
CONTRATO N°	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
Contrato 03/2017	Ministerio de Educación Y ciencias	SOLICITAR	2017/2019	Adecuación	SI	Adecuación Y Reparación Colegio Nacional De La Capital	SOLICITAR
Contrato 19/2015 LPN 18/2015	Ministerio de Educación Y ciencias	55 m2 / 50 m2	2015	Aula	Si	Construcción de Aula c/ Sanitario en dos Instituciones	NO CUMPLE
Contrato No LPN 12/2016	SENACSA	262 m2 346 m2	2016	Oficinas	SI	Construcción y Reparación de Oficinas, en dos zonas Cadete Pando y Gral. Bruguez	CUMPLE
Contrato 12/2015	SENACSA	SOLICITAR	2015	Oficinas	SI	Construcción Y Ampliación de Oficinas Zonales	SOLICITAR
Contrato PLN 01/2016	INDERT	SOLICITAR	2016/2018	Oficinas	SI	Construcción para la Agencia del Indert	SOLICITAR

El Comité de Evaluación no consideró necesario solicitar las informaciones técnicas porque aún en el supuesto de contar con el mismo, el requisito no podría ser cumplido atendiendo que 1 de los 5 contratos presentados no cumplen con el requerimiento de que la obra tenga al menos 250 m².

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

e) **FORMULARIOS:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Atendiendo al incumplimiento por la empresa en la acreditación de la capacidad técnica y capacidad financiera, considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa.

1.14. FERREIRA Y JARA SA

a) **ELEGIBILIDAD:**

El numeral 1 del Anexo 2 – Criterios de Evaluación, que deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos"*.

Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras. *En base a esta información, nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado."*

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:** *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
El numeral 1 del punto 3 "DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación establece: "*El oferente deberá contar con al menos 5 contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 m2 tales como vivienda, unidades de salud, hospitales, colegios, comisarias, etc.; en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)*"

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

José Augusto González
Especialista
Adquisiciones

En este sentido, la empresa presenta 9 contratos, de los cuales, (1) contrato corresponde al año 2011; (1) contrato corresponde al año 2012; (2) contratos corresponden a obras no concluidas y (5) no especifican los m² ejecutados, no presentan evidencia documental, ni sus recepciones definitivas, según se puede observar en el siguiente detalle:

14 - FERREIRA Y JARA							
CONTRATO Nº	CONTRATANTE	REQUERIMIENTOS				OBS	PONDERACION
		250 M2 (MINIMO)	ULTIMOS 4 AÑOS	OBRA SIMILAR	RECEPCION DEFINITIVA		
No Presenta	Arquitectura Integral	180 M2	NO	Banco	NO	Visión Banco Ita	NO CUMPLE
No Presenta	Arquitectura Integral	NO ESPECIFICA	NO	Banco	NO	Visión Banco Horqueta	NO CUMPLE
No Presenta	Arquitectura Integral	SOLICITAR	2016	Banco	NO	Visión Banco Acceso Sur	SOLICITAR
Contrato Privado	Filártiga Cárdenas Asociados	SOLICITAR	2018	Reparación Y Mantenimiento De Edificios	NO	Ips Concepción Horqueta	SOLICITAR
No Presenta	El Pegual S.A.	SOLICITAR	2018	Area Deportiva	NO	Area Deportiva	SOLICITAR
No Presenta	Familia Oddone	SOLICITAR	2018	Vivienda	NO	Vivienda Unifamiliar Oddone	SOLICITAR
No Presenta	Cimplas Saci	NO ESPECIFICA	2018	Construcción Sede Social Y Cancha	NO ESTA TERMINADO	Cimplas Saci	NO CUMPLE
No Presenta	Universidad San Carlos	NO ESPECIFICA	2018	Construcción Civil	NO ESTA TERMINADO	Universidad San Carlos	NO CUMPLE
No Presenta	Familia Canese	SOLICITAR	2018	Vivienda	NO	Vivienda Unifamiliar Canese	SOLICITAR

En el numeral 2, se establece: *"…Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal l), Cláusula 9.12: El requisito se acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta…"* (DOC-5).

La empresa presenta: 1 Representante técnico no presenta titulo aniversario y presentan 2 Residente de Obras que no presentan título universitario ni poseen experiencia en obras.

En el numeral **9.1.1 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE del pliego de bases menciona** *"…Residente de Obra: Profesional universitario de Ingenieria Civil o Arquitectura, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia posterior a la emisión de Título Universitario, y demostrar experiencia como Residente de Obra con un mínimo 2 (dos) obras similares en simultaneo. Durante todo el periodo de obras el Residente deberá contar con movilidad propia…"*

El Comité de Evaluación no consideró necesario solicitar las informaciones técnicas motivos de que la empresa incumple con el requisito de la capacidad financiera.

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:

En el punto 4 del Anexo 2 se solicita: *"Disponibilidad de línea de crédito: Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1. En caso de APCA: la asociación debe cumplir con el 100% del requisito."*

En este sentido, la empresa presenta una **DECLARACION JURADA** por la que manifiesta contar con la disponibilidad de línea de crédito en Bancos de plaza. La documentación exigida es un *certificado bancario*.

Atendiendo lo anterior y considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado***", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

e) FORMULARIOS: *CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.*

Conforme lo anterior y considerando lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación sugiere rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa .

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Ruiz Gonzalez
Especialista en Adquisiciones

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2019

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación, se presenta el Cuadro Comparativo de todas las ofertas recibidas:

		NOESIS	CONSORCIO MORENO Y MORENO	OGA CONSTRUCCIONES	ING. JUAN CANATTA	R.G INGENIERIA	YATYTA SA	INTEC SAE	RITTER CONSTRUCCIONES	CONSORCIO LEVY-GAMARRA	ING. HERNAN GIMENEZ	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCTORA FENAR	ING. JULIO GOMEZ	FERREIRA Y JARA SA
Ítem	Descripción	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	USF PEDRO GIMENEZ	806.478.413	614.950.000	560.849.997	597.857.734	568.774.485	662.815.936	657.004.757	623.918.032	600.284.856	No cotiza	No cotiza	665.511.396	580.700.000	582.823.570
2	USF SANTA BARBARA	798.166.397	650.307.212	554.107.422	641.530.247	589.994.370	675.404.315	689.432.109	654.712.453	629.912.669	No cotiza	No cotiza	665.725.074	579.580.000	560.693.785
3	USF AGUERITO	718.270.604	608.210.641	597.530.525	568.595.101	537.288.425	602.292.626	624.472.938	593.024.386	570.561.467	607.233.480	No cotiza	605.896.838	534.100.000	553.636.580
4	USF YAGUARETE FOREST	791.784.690	640.778.489	550.460.012	603.240.066	574.682.695	655.643.370	661.820.741	628.491.597	604.685.000	643.173.314	No cotiza	657.998.993	564.580.000	623.802.863
5	USF KARAPAI	No cotiza	No cotiza	298.311.823	257.204.700	No cotiza	242.845.681	239.997.241	227.910.774	219.277.960	No cotiza	No cotiza	243.069.181	227.600.000	228.756.888
6	USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)	742.339.689	580.448.534	No cotiza	562.473.892	No cotiza	608.616.305	598.497.006	568.356.829	546.828.149	No cotiza	611.236.199	608.800.025	No cotiza	No cotiza
7	USF BARRIAL	No cotiza	661.441.007	No cotiza	636.013.282	No cotiza	632.227.177	832.270.075	780.252.963	728.235.931	No cotiza	640.039.551	648.726.559	No cotiza	No cotiza
8	USF CRESCENCIO GONZALEZ	No cotiza	No cotiza	No cotiza	311.703.388	No cotiza	389.725.297	362.381.598	339.732.651	317.083.614	No cotiza	No cotiza	331.226.469	No cotiza	No cotiza
9	USF PTO. YBAPOVO	No cotiza	No cotiza	No cotiza	617.669.729	No cotiza	799.384.319	639.462.243	607.258.949	584.256.799	No cotiza	656.753.775	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Cesar Augusto González Especialista en Adquisiciones

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Informe Complementario al Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2019

3. RECOMENDACIÓN

Considerando la reevaluación realizada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.59 de las Políticas GN-2349-9 que textualmente dispone: "*El Prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del período de validez de las ofertas, al oferente que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado…*" y en atención a lo dispuesto en los puntos 21 y 23 del PBC, el Comité de Evaluación sugiere que la adjudicación del presente llamado se realice de la siguiente manera:

	Ítem Adjudicado		MONTOS				
Nombre de la Empresa	N°	Descripción	BID	Contrapartida Local	Monto Total	Plazo de la Obra	Vigencia del Contrato
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	1	USF PEDRO GIMENEZ	545.713.505	54.571.351	**600.284.856**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	2	USF SANTA BARBARA	572.647.881	57.264.788	**629.912.669**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	3	USF AGUERITO	518.692.243	51.869.224	**570.561.467**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	4	USF YAGUARETE FOREST	549.713.636	54.971.364	**604.685.000**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	5	USF KARAPAI	199.343.600	19.934.360	**219.277.960**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	6	USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)	497.116.499	49.711.650	**546.828.149**	6 meses	8 meses
YATYTA SA	7	USF BARRIAL	574.751.979	57.475.198	**632.227.177**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	8	USF CRESCENCIO GONZALEZ	288.257.831	28.825.783	**317.083.614**	6 meses	8 meses
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	9	USF PTO. YBAPOVO	531.142.545	53.114.254	**584.256.799**	6 meses	8 meses
			4.277.379.719	**427.737.972**	**4.705.117.691**		

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS ASCIENDE A ***GS. 4.705.117.691.- (GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO) IVA INCLUIDO.***

Precio total de adjudicación (en guaraníes)	Precio total referencial (en guaraníes)	% variación
4.705.117.691	**5.208.785.110**	-9,67

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los 21días del mes de agosto de 2019.

Arq. Miriam Velilla,
Representante PDIT

Ing. Raúl Couchonnal
Representante PDIT

Abog. Marco Gimenez
Representante DGAF/MSPBS

Arq. Gladys Alfonso
Representante PDIT

Lic. César Augusto González
Representante PDIT

Lic. Héctor Zalazar
Representante PDIT

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Gerencial de Proyectos